

EL CORREO

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Jueves 23 de Febrero de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas París, á precios convencionales.

NUM. 717.

EDICION DE LA TARDE.

El tratado de comercio.

He aquí, según *El Imparcial*, lo que pagarán los tejidos españoles de algodón y lana á su introduccion en Francia.

Tejidos de algodón puro, lisos, cruzados y cuties, contando los hilos en cada 5 milímetros cuadrados, trama y urdimbre, y siendo el peso por cada 100 metros cuadrados.

Pagarán.
Pesetas.

Crudos con peso de 30 hilos ó menos, los 11 kilogramos ó 100 kilogramos.....	50
más.....(31 hilos ó más, id.....	72
Idem con 7 á 11 kilógramos de peso.)	
35 hilos ó menos, id.....	60
44 hilos ó más, id.....	100
Idem de 5 á 7 kilógramos de peso.)	
27 hilos ó menos, id.....	80
28 á 35 inclusivos, id.....	117
44 hilos ó más, id.....	190
Idem de 3 á 5 kilógramos de peso.)	
20 hilos ó menos, id.....	110
21 á 27 inclusivos, id.....	148
28 á 35 inclusivos, id.....	193
36 á 43 inclusivos, id.....	270
44 ó más, id.....	403

Los blancos pagarán 15 por 100 más que los crudos.

Los teñidos 25 francos más que los crudos por cada 100 kilogramos.

Los estampados con 1 ó 2 colores, 2 francos más que los crudos por cada 100 metros cuadrados.

Los mismos de 3 á 6 colores, 4 francos más que los crudos por cada 100 metros cuadrados.

Los mismos de 7 colores y más, 7 francos 50 céntimos más que los crudos por cada 100 metros cuadrados.

Tejidos de lana, como paños, casimires y otros, con peso por metro cuadrado.

Si son puros:*

Pagarán.
Pesetas.

De 400 gramos, lo más, los 100 kilógramos.	140
— 400 á 550, id.....	123
— más de 550 gramos, id.....	106
Si son mezclas:	
De 200 gramos, lo más, id.....	140
— 200 á 300 inclusive, id.....	115
— 300 á 400 inclusive, id.....	90
— 400 á 550 inclusive, id.....	65
— 550 á 700 inclusive, id.....	60
— más de 700 gramos, id.....	35

El Imparcial hace despues por su cuenta las siguientes consideraciones:

1.^a En los tejidos de algodón, la rebaja de los derechos ordinarios franceses concedida á los productos españoles es, según los casos, de 20 á 25 por 100, y más. Por ejemplo, los tejidos de 36 á 43 hilos en 5 milímetros cuadrados con peso de 3 á 5 kilogramos en 100 metros, pagan por la tarifa ordinaria francesa 410 francos; los productos españoles podrán entrar pagando tan solo 270, y si son estampados, con 7 colores, por ejemplo, 7 francos 50 céntimos más en cada 100 metros cuadrados, en vez de 10.

2.^a En los paños y demás tejidos de lana, las rebajas son aun más considerables. Por ejemplo, los derechos arriba indicados desde 140 á 35 francos para los productos españoles, son en el arancel ordinario francés de 211 á 50.

3.^a De aquí se deduce, que en algunos casos se ha hecho concesion más pronunciada á los productos fabriles españoles que entren en Francia que á los franceses que entren en España. Por ejemplo, los paños de lana pura franceses, que pagaban al entrar en España, por derecho de nacion convenida, 5 francos el kilogramo, han quedado en 4'30, al paso que los españoles, que debian pagar al entrar en Francia 2 pesetas 11 céntimos, satisfarán 1'40. La baja en este caso es, por consiguiente, de 33 por 100, al paso que aquella es solo de 13.

4.^a Se han añadido, además, á favor de la industria fabril española, conceptos que no existen en el arancel ordinario francés, donde los adeudos no bajan, en los tejidos de algodón, de la graduacion de 27 kilos. Para los españoles se admiten dos graduaciones más, una de 20 kilos y menos, y otra de 21 á 27, con derechos especiales, que son, para los de 20 kilos, menos de la mitad de los derechos ordinarios franceses.

5.^a Resulta además lo siguiente: Mientras que á un tejido de algodón crudo de menos de 26 hilos en 6 milímetros cuadrados, cobraremos si procede de Francia 1 peseta 54 céntimos por cada kilogramo, los franceses solo cobrarán 50 céntimos.

Mientras que á un paño francés de lana pura se cobrará en España 4 pesetas 30 céntimos por un kilogramo, el producto español que vaya á Francia solo satisfará desde 1 franco 6 céntimos lo menos á 1 franco 40 céntimos lo más.

¡Qué lecciones encierra todo esto! ¿No es eso el verdadero estímulo para que nuestra industria fabril procure trabajar de modo que pueda ir á competir en Francia con las manufacturas de allí? Y si allí como aquí se hacen concesiones que parecen, según las teorías proteccionistas, perjudiciales á la fabricacion nacional; si con la misma regla se mide á los de allí que á los de aquí, ¿habrá derecho á quejarse, sobre todo cuando nosotros no hacemos otra cosa que cumplir con una ley en mal hora suspendida?

Y por último, he aquí que ya no es la agricultura tan solo la que resulta favorecida por el nuevo tratado para sus exportaciones á Francia, sino

también la industria de tejidos españoles. Si no se aprovechan estas ventajas, será porque se prefiere al estímulo, de donde nace la perseverancia y la perfeccion en el trabajo, la fácil tranquilidad de esperar los beneficios sin esfuerzos, imponiéndolos al consumidor.»

Siguen las dificultades.

Cuando Su Santidad tuvo por conveniente acordar que se desistiera de la peregrinacion nacional y que se organizaran, bajo la direccion de los prelados, peregrinaciones regionales, todo el mundo un poco avisado calculó que los tradicionalistas no coadyuvarían á la empresa.

Así resulta de la carta del señor obispo de Dáulía que anoche publica *El Siglo Futuro*, que dice así:

«Sr. D. Ramon Nocedal.

Muy señor mio distinguido y apreciable amigo: Leo en algunos periódicos de hoy que el eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo se propone nombrar una nueva junta para organizar la romería que ha de sustituir á la nacional, y que mi nombre va á figurar en la nueva junta como uno de los vicepresidentes.

Si fuese verdad lo que los periódicos anuncian, le autorizo á Vd. para que haga publico que mientras quedo muy obligado á la amable defenida del queridísimo señor Cardenal Arzobispo, no pueda aceptar el puesto de honor que su eminencia se digna ofrecermé en la nueva junta.

Soy siempre de Vd. con la más distinguida consideracion afectuosa seguro servidor y capellan que besa su mano.—*El Obispo de Dáulía.*
Madrid, 22 Febrero 1882.»

Pero *El Siglo Futuro* dice más en su número último, discutiendo con varios periódicos y hablando de una reunion celebrada en los últimos dias por la Union Católica; dice así:

«Porque, en primer lugar, la peregrinacion nacional, ó sea la gran romería, como la llama el cardenal Jacobini, fué combatida por unionistas y liberales como carlista; contra la voluntad de Su Santidad, los enemigos de la gran romería, pura y exclusivamente católica, han dado á todo lo que está pasando un carácter marcadamente político, y esencialmente anti-carlista; y era evidente para los congregados que los tradicionalistas no querian tomar parte en una manifestacion contra sí propios, ni se prestarían á facilitar sus fuerzas para dar prestigio ante el Papa y ante el mundo á la Union Católica.

En segundo lugar, pareciale á los congregados que, habiéndose puesto como principal argumento contra la gran romería el que los carlistas son los que estan en todas partes, no habria nada que argüir á los tradicionalistas que se negasen á tomar parte en las próximas peregrinaciones, para no dar pretexto con su asistencia á nuevos recelos y nuevas preocupaciones.»

De manera, que á la futura romería, si al fin se organiza, no concurrirán los amigos del Sr. Nocedal ni los partidarios de la idea tradicionalista.

La cuestion de imprenta.

Como anoche presuñiamos, los periódicos principian á tratar del intrincado tema, dibujándose las opiniones como estaba previsto, ó poco menos.

He aquí cómo se expresa *El Globo*:

«Someter la imprenta á la legislación comun es el desideratum de la democracia, y hasta aquí estamos conformes con el Sr. Alonso Martinez; pero la democracia sostiene al mismo tiempo la institucion del Jurado para toda clase de delitos. ¿Está conforme con esta teoria el señor ministro de Gracia y Justicia?

De las declaraciones hechas en la reunion de ayer respecto al establecimiento del Jurado, no se puede deducir que habrá de entender en los delitos de imprenta; es más, se deduce que no entenderá en estos delitos. Y la razon es clara. El Jurado, que según el Sr. Alonso Martinez, y al parecer, según opinion del Sr. Romero Giron, no podrá establecerse en España hasta el otoño del año que viene, no intervendrá el dia en que empiece á funcionar sino en los delitos gravísimos. Los que estén castigados con penas correccionales no entrarán en su jurisdiccion; y por consiguiente, la prensa quedará sometida á los tribunales ordinarios, sin la garantía del Jurado y sujeta á un procedimiento sumarisimo que se señalará al establecer la reforma, y podrá ser, poco más, poco menos, el señalado para los delitos *infraganti*.»

Opinion de La Iberia:

«Diremos sobre el particular, que nos alegraríamos que pudiera encontrarse una escala de penalidad dentro del Código que hiciese más humanos los castigos, aunque sospechamos que el único aceptable que se hallará es suavizar, disminuyendo los actualmente establecidos en el Código, porque la multa aplicada á la entidad periódico desnaturaliza el principio proclamado de que la prensa no puede ser, habiendo delito, más que el medio de realizarlo, y la suspension ó supresion del periódico no producirán resultado sin el complemento de una previa censura, mistificada cuando menos, además de ser penas especiales difíciles de justificar, dado el principio de que los delitos son comunes.»

Opinion de El Cronista:

«El Sr. Alonso Martinez, cuya deferencia con la prensa periódica en esta ocasion sinceramente agradecemos, llevará por uno ú otro camino una ley de imprenta al articulado del Código y de la ley de Enjuiciamiento criminal, consignando en dicho articulado la opinion, respetable sin duda, pero opinion al fin, de un partido político.

Si el Gobierno reconoce la necesidad de penas especiales para los delitos cometidos por medio de la imprenta, forme con ellas y con el procedimiento para aplicarlas una ley especial, librando al Código de continuas reformas que respondan á doctrinas de partidos políticos y no á los eternos principios de la moral y de la justicia.»

Los demás periódicos conservadores hablan un lenguaje semejante.

El Imparcial trata también de la cuestion, pidiendo la suavidad de las penas del actual Código, indicando las de arresto, destierro, multa é inhabilitacion; pidiendo brevedad en el procedimiento,

to, y la aplicacion de la ley por medio del Jurado.

El Porvenir dice que eso la injuria ó calumnia es lo que pueden cometer los periódicos, y para todos los delitos el Jurado.

El Progreso no tiene un criterio tan radical, defendiendo la doctrina que ayer esplanó su ilustrado redactor el Sr. Gracia.

Los otros periódicos democráticos piden también la ley comun y el Jurado.

Se vé, pues, que no deja de haber diferencias dentro de las propias escuelas, las cuales se irán haciendo palpables á medida que avance la discusion.

Nosotros no vemos inconveniente en que rebajada la penalidad, vaya la imprenta al Código penal; pero no creemos que para estos delitos esté aún preparado el pais y pueda sobre ellos decidir el Jurado.

América para los americanos. (1)

Es donosa la doctrina de los americanos de Norte-América, la famosa de Monroe. Colon descubre el Nuevo Mundo; Américo Vespucio da noticias de tan apartados territorios; Cortés y Pizarro conquistan los imperios de Méjico y el Perú; sir Walter Raleigh principia los establecimientos ingleses en los en el día Estados-Unidos; los europeos pueblan los dos grandes continentes Norte y Sur; España, Portugal é Inglaterra poseen durante siglos sus inmensos territorios; Francia y Holanda, Dinamarca y Suecia establecen colonias allí, y España, Inglaterra, Francia, Holanda y Dinamarca continúan poseyendo tierras americanas.

Entendámonos: América es de los americanos, como Europa de los europeos, Asia de los asiáticos, Africa de los africanos y Australia de los austroaleños. América es de los americanos, pero no pertenece á los americanos de los Estados-Unidos de Norte-América; es libre, independiente, de origen español, portugués é inglés; es libre é independiente, según instituciones, derecho público y relaciones políticas y constitucionales que mantienen.

En el conflicto entre Chile y el Perú, el gobierno de Washington invocando de nuevo el principio de «América para los americanos», no ha creído conveniente que ningún Estado europeo se asociase á los Estados-Unidos — no para intervenir en los asuntos del continente americano — y sí para llevar la paz donde tanta falta hace, y al comercio de esas naciones europeas interesa. Porque, despues de todo, á pesar de la doctrina famosísima de Monroe, los Estados-Unidos de Norte América han comerciado, en la exportacion, como sigue, con las repúblicas hispano-americanas y el imperio del Brasil en 1879:

	Dollars.
Brasil.....	5.665.098
Méjico.....	4.544.745
Colombia.....	3.979.396
Venezuela.....	850.048
La Plata.....	2.881.100
Chile.....	1.670.534
Perú.....	1.858.244

Francia, á su vez, ha exportado en 1879, para esos mismos paises, á saber:

	Francos.
Brasil.....	70.900.000
Méjico.....	13.800.000
Colombia.....	22.800.000
Venezuela.....	10.800.000
La Plata.....	73.100.000
Chile.....	11.700.000
Perú.....	13.500.000

Y otra nacion europea, la Gran Bretaña, hizo para el Brasil y repúblicas hispano-americanas los siguientes embarques en 1879, expresados en valores, á saber:

	Lib esterlinas (100 reales.)
Brasil.....	5.865.054
Méjico.....	693.123
Colombia.....	882.190
Venezuela.....	462.037
La Plata.....	2.063.254
Chile.....	950.384
Perú.....	717.217

Y no citamos más ejemplos, pues se infiere de los precedentes que Francia é Inglaterra, cuyo respeto á las libertades de los pueblos americanos no es dudoso, tienen un interés particular de humanidad y comercio, sin mira ulterior, para desear la paz entre repúblicas hermanas.

Los Estados-Unidos exportaban para toda la América, Norte y Sur, por valor de 93.152.000 dollars en junto, y la Gran Bretaña no menos de 140.100.000 dollars, según los datos oficiales de 1878, publicados en los dos paises. Sea en buen hora América de los americanos, como Europa de los europeos, pero no pretenda ningún gobierno llevar sus egoismos á parte alguna, con pretexto político muy interesado. Nadie niega y contradice el principio de las nacionalidades, pero es superior el de la humanidad, ideal que, contra todo género de obstáculos y contratiempos, van buscando los pueblos despues de haber pasado por el período orgánico de la Edad Media y la escuela de la monarquía absoluta, en la menor edad de las naciones; y si Europa no pretende ni remotamente dominar en el Nuevo-Mundo, que hartos sacrificios le ha costado, déjenle libre é independiente los Estados-Unidos, como son libres é independientes en su casa los incomparables norte-americanos, los nobles hijos de Franklin y Washington.

(1) En nuestro artículo *Desviaciones en el comercio exterior de Francia durante este siglo*, se ha padecido el descuido de repetir en 1869 el comercio de 1860. Francia (comercio especial) exportó por valor de 3.074.9 millones en 1869, y la importacion habia sido de 3.153.1 millones.

De 1860 á 1864, en un quinquenio, la importacion suma 11.492.800.000 pesetas

Lucha civil, á pesar de ser Estados independientes, la que mantienen entre sí peruanos y bolivianos con chilenos; á nosotros los españoles, sus padres, nos desgarran las entrañas y aflige sobre manera en todos sentidos, porque hemos poblado esos territorios, les hemos dado nuestras leyes y religion, les hemos gobernado y educado, y en las tradiciones de España han podido hallar las libertades que no tuvieron necesidad de pedir prestadas á ningún pueblo extranjero.

Cuando pugnábamos por restablecerlas en la Península, se declararon independientes. No lo olviden.

Continúa Europa sin cesar dando sus hijos á los dos grandes continentes de América y á las Antillas; por ello son tan poderosos y grandes los Estados-Unidos; este viejo tronco de Europa cuyas frondosas ramas se extienden tan lozanas por el Nuevo mundo, les ha dado en este siglo más de ocho millones de almas; 347.747 en el año de 1879 á 80.

En la República Argentina desembarcaron 76.332 en 1873; 63.277 en 1874, y 42.069 emigrantes en 1875, gente de España, Francia é Italia; en el Uruguay no bajan de 24.539 en 1873, y 13.764 en 1874; es verdad que no han sido más de 7.009 en 1879.

De todos modos, del lado de Europa vuelven los ojos para sus empréstitos y pobladores.

Como consecuencia del odio que la Casa de Borbon tenia á la de Hannover, intervinieron Francia y España en la guerra de la independencia norteamericana, y con ese auxilio vencieron. Andando el tiempo, no muchos años despues, recibian las tierras hispano-americanas todo género de socorros y apoyo de la Gran Bretaña contra nosotros, que estábamos estenuados por haber resistido á Napoleón durante seis años.

América es de los americanos gracias al esfuerzo de Europa; pero corre peligro de caer toda ella en las garras de una águila que no es europea, y que Europa ha cebado mucho.

Cámaras inglesas.

Los telegramas que publican los periódicos extranjeros recibidos hoy, dicen que el ministro Gladstone no acepta la resolucion presentada por el conde Donoughtmore y votada contra la voluntad del gobierno en la Cámara de los Lores, cuyo objeto era nombrar una comision encargada de hacer una informacion sobre la aplicacion y efectos de la ley agraria en Irlanda. Dos declaraciones se hicieron en el Parlamento. En la Cámara de los lores el conde Granville anunció que el gobierno no cree deber participar en el nombramiento de dicha comision: en opinion de lord Salisbury esta declaracion del gobierno encierra mucha gravedad y no tiene precedente.

En la Cámara de los Comunes todavía fué más allá Mr. Gladstone, anunciando que el lunes presentaria una proposicion declarando: «que una informacion parlamentaria sobre la aplicacion de la ley agraria de Irlanda, perjudicaria notablemente á su modo de funcionar y causaria algun trastorno á la buena administracion irlandesa.» De modo que en la Cámara de los lores se abstiene el gobierno de tomar parte en la ejecucion de una resolucion votada por la misma, y en la de los Comunes provoca una discusion y un voto contrario al de la Cámara de los lores.

Esta divergencia de opiniones en ambas Cámaras, y sobre todo, el hecho de que la divergencia sea provocada por una proposicion del gobierno envuelve bastante gravedad.

Sir Walter Bartlett, individuo de la oposicion conservadora, exageró la importancia y el alcance de este acto, afirmando que envolvia una amenaza á la Cámara de los lores.

Además pidió explicaciones á Mr. Gladstone, quien las aplazó, pasando inmediatamente á defender la proposicion presentada por el gobierno, con objeto de modificar el reglamento de la Cámara.

La parte más importante, y que por otra parte, es también más combatida, es la que se refiere á la introduccion del voto declarando terminada una discusion por simple mayoría ó con las dos restricciones siguientes: no se declarará terminada una discusion sino en el caso de que haya 200 votos que lo pidan así, ó en caso de que no hubiese 200, no lleguen tampoco á 40 los que se opongan.

Mr. Gladstone ha añadido posteriormente otra restriccion: cuando haya 40 votos que se opongan á declarar terminada un debate, se necesitará que haya más de 100 que lo deseen para que se declare terminado.

Sir Staford Northcote combatió de una manera general la proposicion del gobierno.

El jefe del partido conservador reconocio la necesidad del dificultar los manejos obstruccionistas, pero no por ese sistema. Como no expuso su plan, la Cámara se quedó sin saber de qué medios se pensaba valer el jefe del partido conservador.

La discusion continúa y promete ser bastante animada.

Austria-Hungría.

La *Nueva Prensa* de Viena, dice, contra lo que habian declarado algunos periódicos alemanes, que es inexacto que el gobierno austriaco se haya declarado dispuesto á abonar al Montenegro todos los gastos que le haya causado á este último el establecimiento de un coron militar en la frontera.

Se dice oficialmente que en los cantones de Gacko, Konjica, Nevesinge, Stolac y Zubei se cometen todavía muchos actos de bandolerismo.

El dia 13, en Prjedor, un destacamento de infanteria combatió contra 80 insurrectos, que perdieron de 10 á 20 hombres, y fueron dispersados.

Las tropas no tuvieron pérdidas.

En las cercanías de Ledence y Steppen hay todos los dias escaramuzas con los insurrectos. El 15 fué gravemente herido un cabo, y el 18 un teniente.

El mismo dia 18, el coronel Zambaner salió de Forca con tres batallones y dos cañones, y ocupó á

Orin; el coronel Hotze con otros dos batallones y dos cañones, avanzó hasta Sar.

La columna Zambanar encontró á los insurrectos cerca de Crúscica, y los dispersó rápidamente. Los insurrectos dejaron cinco muertos sobre el campo: las tropas cuajaron heridos.

El pueblo de Crúscica, cuyos habitantes habian hecho fuego sobre las tropas, ha sido quemado casi en su totalidad.

OFICIAL.

GUERRA.—Decreto autorizando al parque de Artillería de Zaragoza para que proceda á la venta directa de 5.530 kilogramos de hierro fundido y 4.642 de latón, procedentes de efectos inútiles.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Dirección de la Caja general de Depósitos.—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 24 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de efectos depositados.—Semestres atrasados.—Renta perpétua interior.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpeta número 2.422.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpeta número 2.057.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 1.779 y 80.—Primer semestre de 1878, carpeta número 1.507 y 8.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 2.438 y 39.—Primer semestre de 1879, carpeta número 2.308 al 12.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 2.247 al 52.—Primer semestre de 1880, carpeta número 2.055 al 61.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 1.926 al 33.—Primer semestre de 1881, carpeta número 1.699 al 1.712.

Renta perpétua exterior.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpeta número 99.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpeta número 75.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 75.—Primer semestre de 1878, carpeta número 74.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 101.—Primer semestre de 1879, carpeta número 88.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 75.—Primer semestre de 1880, carpeta número 67.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 70.—Primer semestre de 1881, carpeta número 68.

Obligaciones de ferro-carriles.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpeta número 1.813 y 1.814.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpeta número 1.503 y 1.504.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 1.272 y 1.273.—Primer semestre de 1878, carpeta número 1.112 y 1.113.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 1.896 y 1.998.—Primer semestre de 1879, carpeta número 1.773 y 1.775.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 1.727 y 1.731.—Primer semestre de 1880, carpeta número 1.575 y 1.578.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 1.451 y 1.455.—Primer semestre de 1881, carpeta número 1.329 y 1.332.

Resguardos al portador.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 157.—Primer semestre de 1878, carpeta número 133.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 421.—Primer semestre de 1879, carpeta número 412.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 398.—Primer semestre de 1880, carpeta número 371.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 352.—Primer semestre de 1881, carpeta número 332.

Dos por 100 amortizable interior.—Primer semestre de 1878, carpeta número 78.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 245.—Primer semestre de 1879, carpeta número 289.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 346.—Primer semestre de 1880, carpeta número 321 y 32.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 318 y 19.—Primer semestre de 1881, carpeta número 290 y 31.

Carreteras de Agosto.—Anualidad de 1880, carpeta número 78.

Benos del Tesoro.—Cuarto trimestre de 1879, carpeta número 300.—Primer trimestre de 1880, carpeta número 286.—Segundo trimestre de 1880, carpeta número 297.—Tercer trimestre de 1880, carpeta número 293.—Cuarto trimestre de 1880, carpeta número 287.—Primer trimestre de 1881, carpeta número 267.—Segundo trimestre de 1881, carpeta número 254 y 55.—Tercer trimestre de 1881, carpeta número 233 y 236.

Banco y Tesoro interior.—Segundo trimestre de 1881, carpeta número 79.—Tercer trimestre de 1881, carpeta número 71 y 72.

Atrasos hasta el segundo semestre de 1872.—Carpeta de todas rentas, números 1.384 á 1.421.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 25 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos necesarios en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios, al 7 y 1/2 por 100.—Carpeta número 1.122 á 1.127 de señalamiento.

Al 4 por 100.—Primer semestre de 1875 y anteriores, carpeta número 4.942 á 4.937 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, carpeta número 4.695 á 4.701 de idem.—Primer semestre de 1876, carpeta número 4.346 á 4.353 de idem.—Segundo semestre de 1876, carpeta número 4.116 á 4.106 á 4.123 de idem.—Primer semestre de 1877, carpeta número 3.934 á 3.941 de idem.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 3.773 á 3.780 de idem.—Primer y segundo semestres de 1878, carpeta número 3.738 á 3.745 de idem.—Primer semestre de 1879, carpeta número 3.695 á 3.702 de idem.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 3.545 á 3.552 de idem.—Primer semestre de 1880, carpeta número 3.320 á 3.330 de idem.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 3.128 á 3.142 de idem.—Primer semestre de 1881, carpeta número 2.871 á 2.894 de idem.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

París 23.—Los periódicos consideran como terminado el incidente relativo al discurso pronunciado por el general ruso Skobeloff, en vista de haber sido éste desautorizado por el órgano oficial de Rusia.

La misma prensa gambettista censura el proceder de dicho general.

El periódico Paris dice que sería preciso algo más que las palabras apasionadas de un militar ruso, desautorizado por su gobierno para perturbar la Europa y para amenazar una paz general de la cual todo el mundo siente la necesidad.

El tratado de comercio entre Francia y Suiza será firmado mañana.

Se desmiente que el Sr. Gambetta haya celebrado entrevista alguna con el general ruso Skobeloff.

Londres 23.—Cámara de los Comunes.—Después de nuevos incidentes se acuerda la destitución del diputado Sr. Bradlangh, declarando su puesto vacante.

Berlin 23.—La Gaceta de la Alemania del Norte dice que el general ruso Skobeloff ha recibido orden de regresar inmediatamente á San Petersburgo.

París 23.—El Diario Oficial publica esta mañana un decreto nombrando ministro de Francia en Washington al Sr. Roustan.

Para el cargo que éste deja vacante en la legación de Túnez ha sido nombrado el Sr. Cambon.

El duque de Fernan-Núñez, embajador de España en París, no regresará á esta capital hasta fines de Marzo.

Se asegura que el general Skobeloff pronunció otro discurso belicoso parecido al que dirigió á los estudiantes serbios con motivo de una entrevista que tuvo con varios búlgaros residentes en París.

Por razones de prudencia, en vista del efecto producido por el anterior discurso, no se han hecho públicas las últimas declaraciones del general ruso.

Los periódicos confirman hoy la noticia de que el czar, deseara de dar una prueba de sus sentimientos pacíficos á Alemania y Austria, ha mandado la orden al general Skobeloff de presentarse inmediatamente en San Petersburgo.

Londres 23.—Declarado vacante el distrito que representaba en la Cámara el Sr. Bradlangh, se vá á proceder allí á nuevas elecciones.

Algunos periódicos no aprueban la conducta de la Cámara de los Comunes al escluir á dicho diputado, solo por los incidentes ocasionados por la cuestión del juramento

AL MENEDEO.

Por la secretaría general de la Universidad central se cita á varios alumnos para que presenten los documentos que acrediten tener derecho á las matriculas ordinarias, extraordinarias y de honor que solicitan con presteza de presentarlos, apercibiendo á los que no lo efectúan para el 15 de Marzo próximo con la pérdida de dichas matriculas.

De varias capitales han ofrecido al señor ministro de Gracia y Justicia edificios para la instalación de las nuevas Audiencias, una vez en vigor el proyecto que pronto se discutirá en el Parlamento.

Entre otras, recordamos á Almería, que dá seguridades de que podrá instalarse la Audiencia en uno de los muchos edificios particulares que reúnen en aquel pueblo condiciones necesarias; Alicante ofrece el palacio del Consulado y acompaña la lámina que lo describe; Badajoz cuenta con la planta baja de sus Casas consistoriales, y también acompaña plano del edificio, y Córdoba dice que facilitará un local digno y decoroso en sus propias Casas capitulares ó en un edificio adecuado al objeto.

En carta que hemos recibido de la villa de San Pedro de Manrique (Soria) se nos dice que en la noche del 16 del corriente, por un descuido del dueño del edificio, se declaró un violento incendio en la fábrica de paños del concejal D. Cenón Alfaro, habiendo sido pasto de las llamas todos los géneros que encerraba el establecimiento, que era lo que constituía su fortuna.

No ocurrieron desgracias personales.

Telegrafía el gobernador de Sevilla que un incendio casual ha reducido á cenizas un almacén de paja en el barrio de Triana, resultando un herido leve.

Algunos suscritores á nuestro periódico, que tienen el propósito de presentarse opositores á las cátedras de Derecho, se han acercado á nuestra redacción rogándonos que preguntemos cuándo se proveen las que hay vacantes de aquella facultad en la Universidad central.

Nuestro amigo el Excmo. Sr. D. Joaquín Cabrol, ex-diputado á Cortes y ex-gobernador civil, ha tenido la desgracia de perder á su anciana madre. Sentimos profundamente esta desgracia.

Por real decreto que publica la Gaceta de hoy se autoriza al Parque de Artillería de Zaragoza para que proceda á la venta directa de 5.530 kilogramos de hierro fundido y 4.642 de latón, procedentes de efectos inútiles.

La Gaceta de hoy publica la relación de los ascensos reglamentarios y recompensas otorgadas por el ministerio de la Guerra.

Los valores obtenidos por la renta de aduanas en las administraciones de las islas Filipinas, durante el mes de Noviembre último, ascendieron á la suma de 161.942 pesos 85 céntimos.

En igual mes de 1880, los derechos importaron 109.522 pesos 12 céntimos, resultando, por consiguiente, una diferencia de más en 1881 de 52.420 pesos 70 céntimos.

El precio medio que han tenido los artículos de consumo durante el mes de Diciembre último, según el estado que publica la Gaceta de hoy, fueron los siguientes:

Trigo, 23 pesetas 87 céntimos el hectólitro; cebada, 12'80; centeno, 14'28; maíz, 15'59; garbanzos, 77 céntimos el kilogramo; arroz, 61 céntimos; aceite, 1'8 el litro; vino, 36 céntimos; aguardiente, 84 céntimos; carne de certero, 1'22 el kilogramo; vaca, 1'39; tocino, 1'69.

El precio máximo del trigo en el expresado mes de Diciembre fué el de 37 pesetas 80 céntimos en Cádiz, y el mínimo 10'81 en Daimiel (Ciudad-Real). En la cebada el precio máximo fué de 24 pesetas el hectólitro en San Vicente de la Barquera (Santander), y el mínimo 6'40 en La Serena (Badajoz).

La comision de la Diputación provincial de Madrid anuncia en la Gaceta de hoy el arrendamiento del Diario Oficial de Avisos de Madrid por término de seis años y precio de 30.000 pesetas en cada uno, cuya subasta se verificará el día 27 del actual.

La secretaría de la capitania general de Marina del departamento de Cartagena, anuncia en la Gaceta de hoy la subasta para contratar el suministro de 80.000 kilogramos de cáñamo para jarcias, y cuya subasta se verificará el día 30 de Marzo próximo.

La Guardia civil del puesto de La Gineta (Albacete), ha capturado y puesto á disposición de la autoridad judicial, á dos sujetos que en la madrugada del 20 del corriente hirieron gravemente á un sereno de dicha villa llamado José María Sanchez Medrano.

Se ha dispuesto por la dirección de Aduanas que las tablas de madera fina se aforen por la partida 166 del arancel.

El gobernador de Zamora ha nombrado un delegado de su autoridad para que pase al pueblo de Millas de Polvorosa, con objeto de que proceda á la formación de sus cuentas municipales, no presentadas desde el año de 1871.

En una de las salas del Banco de España, encontraron ayer tarde los agentes de la autoridad el cadáver de un niño recién nacido.

Ha sido nombrado administrador de la Aduana de Sancelle, D. Francisco Torregrosa, auxiliar de vista de la del Grao de Valencia.

En el piso cuarto de la casa núm. 13 de la calle de Jorge Juan, se cometió anoche un robo, consistente en una regular cantidad de metálico, alhajas y otros objetos de valor.

Dice La Correspondencia que la ley que establece el impuesto sobre la sal, y que afecta al comercio, á la industria, á la propiedad y al inquilinato, ha previsto el caso de quién debe y á quién corresponde satisfacer la cuota imponible, y la administración, cumpliendo lo dispuesto por las Cortes, dispondrá en breve que se efectúe la cobranza.

Los periódicos que sostienen que la satisfarán los propietarios ó que la satisfarán los inquilinos, pueden estar tranquilos, porque la pagarán aquellos que por contribución territorial é industrial y por inquilinato, están sujetos al impuesto, y directa y personalmente les serán entregados los recibos por los recaudadores del Banco de España.

Firmada por varios socios, anoche, á última hora, según vemos en varios periódicos de la mañana, se presentó una proposición á la junta direc-

tiva del Circulo Mercantil, pidiendo á la general que sirva demostrar de una manera evidente que la causa del Sindicato madrileño es la causa del comercio nacional, y en tal sentido, el Circulo de la Union Mercantil se coloca resueltamente á su lado.

El Sr. Pando y Valle ha tenido la desgracia de perder á una hija de dos años.

Le acompañamos en su justo y natural dolor.

Casi todos los periódicos de la mañana publican la siguiente noticia:

«La demanda que el juzgado del Centro ha entablado contra algunos periódicos por la insercion en éstos de uno de los Boletines del Sindicato, no tiene otro objeto, según noticias autorizadas, que el prestar la correspondiente declaración los directores de los colegas demandados, sobre la forma y manera de recibirse en las redacciones los números de aquellas hojas, para venir en conocimiento de quién ó quienes son los autores, responsables ante la ley de ciertas acusaciones y razonamientos que el fiscal ha considerado denunciabiles.»

Dícese que trátase de fundar un Centro de funcionarios públicos, con su Ateneo, tertulia, caja de socorros mútuos y publicación de un Boletín órgano defensor de dichas clases.

Ha fallecido en Barcelona el magistrado de aquella Audiencia D. Manuel Gallo y Rey.

El domingo fué víctima de un atentado el furriel del presidio de Tarragona. Según parece, uno de los penados, barbero de oficio, fué llamado para afeitarse, y después de hacerlo, intentó cortarle el pescuezo de un navajazo, hiriéndolo gravemente.

Nuestro colega El Liberal denuncia hoy un acto de salvajismo ocurrido en la ciudad de Toro (Zamora) á una comparsa de niños de ocho á doce años, de familias muy conocidas en la capital de la referida provincia, que habia ido á recorrer, previo permiso de la autoridad, las calles de aquella población el segundo día de Carnaval.

Dadas la cultura y sensatez de los toresanos, sin que neguemos la exactitud de los hechos, esperamos á conocer los detalles por sí en el relato hubiese algo de la exageración de los primeros momentos.

Segun vemos en El Imparcial, parece que los diputados andaluces no se muestran muy satisfechos con el tratado franco-español, pues, en su concepto, la rebaja obtenida en los vinos solo aprovecha á los llamados de pasto, y no á los que, como los andaluces, tienen una fuerza alcohólica mayor á la determinada en el tratado.

Anoche, según El Imparcial, circulaba el rumor de que por personas ajenas al Sindicato se habian hecho cerca del Gobierno gestiones en sentido conciliador, que no habian producido resultado alguno favorable, por estar ya sometida la cuestión á los tribunales de justicia.

Ayer cometimos un error al hacer la reseña de la reunion de los representantes de la prensa en el despacho del señor ministro de Gracia y Justicia, que debemos subsanar.

El Sr. Graciá no representaba á nuestro colega El Porvenir, sino á El Progreso.

Resoluciones del ministerio de la Guerra: Concediendo cruz blanca del Mérito militar al capitán de infantería D. Enrique Andreu por su obra Geometría y al alférez de carabineros D. Apolinario Fola por la de Cantidades imaginarias.

Aprobando como texto para ingreso en la Academia de Infantería la Geografía Universal, del coronel D. Miguel Cervilla.

Concediendo mención honorífica al capitán de infantería D. Joaquín Francia por su obra Detall y Contabilidad.

Destinando al regimiento de Castillejos al comandante de caballería D. Federico Perez Mozun.

Concediendo retiro provisional al coronel don Máximo Urabayen, al teniente coronel D. Francisco Díez de la Cortina, á siete comandantes, á dos capitanes y á dos tenientes, todos de infantería.

Tres empresas electricistas harán instalaciones de alumbrados de diferentes sistemas en la Exposición que se celebrará en Junio próximo en París, para la cual han concedido el 50 por 100 de rebaja en sus tarifas las compañías de ferro-carriles siguientes: Orleans, del Este, de París á Lyon, Caminos de hierro del Estado y Mediodía.

Hemos tenido ocasion de examinar los dibujos de las instalaciones especiales de la Exposición, y no vacilamos en afirmar que han de llamar la atención, especialmente el de la Fábrica del gas de Madrid, que aparte de su decorado, de sumo gusto, lucirá una iluminación fantástica.

Mr. James Pain, notable prototécnico de la reina Victoria, está encargado de confeccionar los fuegos artificiales que se quemarán en la Exposición.

Dícese que el señor ministro de la Gobernación, tan luego como sean aprobados en Consejo de ministros sus proyectos relativos á ayuntamientos y diputaciones provinciales, tiene el propósito de mandarlos imprimir y repartirlos profusamente, á fin de que puedan ser apreciados por la opinion y por la prensa antes de que se discutan en los Cuerpos Colegisladores.

EDICION DE LA NOCHE.

Para mayor solemnidad de la fiesta preparada en Sanlúcar á SS. MM. y para que todos puedan disfrutar del general entusiasmo, los duques de Montpensier han repartido entre los pobres de la población veinte mil reales de limosna.

Mañana es esperado en Madrid el señor duque de Fernan-Núñez.

El Sr. Portuondo ha impreso en un folleto los discursos pronunciados en el departamento Oriental, para que se vea que no ha dicho varias cosas que se le han atribuido.

Segun telegrama de Sanlúcar, esta mañana salieron los reyes para la cacería que en el coto de Doñana habia de tener lugar.

En nuestro estimado colega valenciano El Constitucional leemos la siguiente interesante noticia: «Tenemos entendido que en el día de ayer se celebró una paella en la Albufera por invitación del Sr. García Monfort, presidente del Sindicato de los gremios de esta ciudad, y á la cual asistieron el señor gobernador civil y el señor delegado de Hacienda.»

Mañana viernes se estrenará en el teatro Lara el juguete cómico en un acto y en verso titulado El

nombre obliga, original de un aplaudido autor, y el domingo próximo se pondrá en escena por la tarde, en atención á las muchas personas que lo han solicitado, la aplaudida revista El País de las gangas.

Segun vemos en Le Temps, de París, una veintena de estudiantes españoles, vestidos con graciosos trajes y cubiertas sus cabezas con anchos sombreros de fieltro, han recorrido las calles de Burdeos en estos Carnavales, tocando la guitarra y castañuelas los unos, y recogiendo las ofertas de los transeúntes y curiosos los otros.

Estos españoles parece que son residentes en Burdeos, y según dice la Gironde han obtenido permiso de recorrer la ciudad y pedir en favor de sus compañeros pobres que viven en Burdeos. Los curiosos eran muchos, y la comparsa ha obtenido un verdadero éxito.

La empresa del teatro de la Comedia, accediendo gustosa á la petición de todos los niños que han asistido á los dos bailes infantiles que se han dado en dicho teatro, ha dispuesto para el domingo de Piñata por la tarde, y hora de tres á seis y media, otro baile de niños, que será el último y definitivo de la temporada.

A cada entrada acompañará un número para el sorteo de un objeto de arte, que se regalará á los concurrentes en la citada tarde.

Además, la empresa hará un obsequio á cada niño que asista con traje, á dicho baile.

Mañana viernes, no habrá función en el favorecido teatro de Jovellanos, con arreglo al decreto orgánico de teatros. Pasado mañana sábado, se verificará en dicho afortunado coliseo la primera representación en esta temporada de la aplaudida zarzuela de gran espectáculo Los madgyjars.

El señor ministro de Marina salió ayer de Sanlúcar en el vapor Vulcano con dirección á Cádiz, donde tomó el mando de la escuadra de instrucción, embarcándose en la fragata Sagunto, que hacia de capitana. Esta mañana ha visitado el arsenal de la Carraca.

Mañana se reunirá en sesión el Consejo de Instrucción pública, por no haberla podido celebrar esta tarde.

Esta mañana, á la nueve, ha llegado á Madrid el señor ministro de Fomento, de regreso de su expedición á los Llanos.

Con motivo de haberse dado un ascenso á un portero del Museo Arqueológico, un periódico dirige cargos gratuitos é injustos al actual director de Instrucción pública, en contestación á las cuales bastará consignar los hechos siguientes:

1.º Que no parece tan escandaloso el ascenso de 1.000 pesetas á 1.500 concedido al mencionado portero, que no ha sido nunca dependiente del director actual de Instrucción pública, sino empleado en el ramo con veinticinco años de antigüedad.

2.º Que el Sr. Riaño no es ni ha sido nunca empleado en el Museo Arqueológico. Es catedrático por oposición.

3.º Que las plantillas del Museo se ordenaron en tiempo de los republicanos, y hoy por primera vez se ingresa en el cuerpo de Archiveros, bibliotecarios y anticuarios por oposición, habiéndose suprimido las plazas de gracia.

4.º Que si á pesar de tantos empleados no hay Catálogo de los objetos, culpease á los que han subvenido en el Museo Arqueológico de diez y seis años á esta parte.

Son muchos los aspirantes á las plazas de liquidadores de derechos reales que diariamente distraen la atención de los auxiliares encargados de formar los resúmenes y estados demostrativos de sus méritos y servicios, deseando saber quiénes son los que pretenden unas mismas plazas.

Como esto sea de todo punto imposible el puntualizarlo aun, y bastante difícil en el día que aquellos se hallen terminados, dadas las mil combinaciones á que se presta tan complicado asunto, los recomendamos alguna más calma y paciencia, puesto que con sus constantes gestiones no conseguirán más que efectos contraproducentes y el diferir por más tiempo las propuestas que en su día ha de formular la junta calificadora.

Siempre galante la empresa del teatro Español y la Comedia con la prensa madrileña, ha dispuesto en su obsequio dar un baile de máscaras en el segundo de dichos teatros la noche del domingo 28 del corriente, de una á seis de la madrugada.

El citado baile promete estar brillante, y la concurrencia excederá sin duda á cuantos se han celebrado en dicho teatro.

La empresa del mismo nos ruega hagamos presente á los señores directores de los periódicos, que por una omisión involuntaria no se les haya pasado un atento B. L. M., se sirvan por medio de un volante pedir los billetes para dicho baile que necesitan en sus respectivas redacciones, á la dirección del teatro de la Comedia.

Se ha promovido una polémica bastante viva entre La Propaganda Liberal, que ha calificado de cierto modo al Sr. Portuondo, y los hermanos de éste, que han salido á su defensa, acriminando á su vez al director del referido colega en un comunicado que ha visto la luz en El Porvenir.

Segun hemos oido, se importaba muy poco vino de Jeréz en Francia, y el que se importaba, sujeto á la escala alcohólica, por más que fuera contra el tratado de 1877; infracción contra la cual no han reclamado los interesados.

Nuestro colega La Prensa Moderna insiste en sus afirmaciones acerca de supuestos abusos cometidos en las obras de la Cárcel-Modelo, y hemos de contestarle afirmando resuelta y terminantemente que no es cierto que la dirección general de Establecimientos penales haya dado orden alguna para distraer ningún número de penados de dichas obras, y por lo tanto no es cierto tampoco que se haya exhibido ante el juzgado la orden á que erróneamente sin duda ó mal informado se refiere el diario democrático.

Almansa 23 (3'10 tarde).—Director CORREO.—Ha llegado hoy el diputado del distrito D. José Sagasta. Recibido encastación por senador Sr. Puigmoltó, autoridades y numerosos amigos, dándole todos pruebas de afecto y simpatías.—El correspondiente.

Hemos recibido hoy algunas cartas por el correo interior llamando nuestra atención sobre el hecho, ya bastantes veces repetido, de suspenderse la función del teatro Real tan á última hora, que las familias saben muchas de ellas la novedad, á las puer-

tas mismas del teatro y cuando se disponen á concurrir á la función.

Para las señoras, sobre todo, la estorsion es grande; y sobre esto debemos llamar la atención del Sr. Rovira.

El apreciable suscriptor demócrata que nos ha remitido un artículo sobre la conducta del Sindicato, nos perdonará no lo insertemos, porque, entregado el Sindicato á los tribunales, creemos conveniente ya omitir cierto género de consideraciones.

El Sr. Navarro y Rodrigo ha visitado esta tarde al presidente del Consejo.

Cerca de hora y media ha durado una conferencia que el Sr. Candau ha celebrado esta tarde con el subsecretario de Gobernación.

No es exacto, como dice un periódico, que el Sindicato haya sido procesado á instancias del señor Camacho.

Segun telegrama del capitán general de Galicia, ha fallecido anteayer, á la edad de setenta y cinco años, el mariscal de campo D. Salvador de la Fuente Pita y Pastor.

Hoy han comenzado en el palacio de Justicia los ejercicios de oposición á la vicesecretaría del Tribunal Supremo, actuando los Sres. Borrajo y Lopez Diaz. El tribunal lo constituye la Junta de gobierno del Supremo. Los aspirantes son diez.

Han sido declaradas nulas las últimas elecciones municipales de Catí (Castellón), aprobándose las que por segunda vez se verificaron en Torrecilla de la Tierra (Cáceres).

Se ha puesto hoy á la venta en la portería del ministerio de Gracia y Justicia el «Escalafon general de los funcionarios de la carrera judicial y fiscal,» rectificado en 31 de Diciembre último.

En las elecciones municipales de Murcia van venciendo las fuerzas de los Sres. Pagan y Cassola; tambien crese que salgan dos candidatos posibilistas y uno demócrata-monárquico.

En Baeza (Jaen) se han verificado hoy las elecciones para cubrir las vacantes de diez concejales, resultando elegidos los candidatos adictos.

Ha sido nombrado alcalde de Vergara (Guipúzcoa), D. Vicente Elizaguirre.

Un sugeto de veinte á veinticinco años de edad, decentemente vestido, intentó esta mañana en los Cuatro Caminos, poner fin á su vida, disparándose un tiro de revolver en la cabeza, siendo conducido al hospital de la Princesa en grave estado.

Se ignoran los móviles que le obligaron á tomar aquella determinación.

La Guardia civil del puesto de la Puerta de Hierro, ha sido detenido á las cuatro de la madrugada, en el puente de Cantarranas (carretera de Castilla), á dos muchachos del Real Colegio del Escorial, que se habian fugado del establecimiento, los cuales han quedado á disposicion del gobernador civil.

Segun comunicacion recibida del consulado de España en Beyruth, el estado sanitario es completamente satisfactorio, habiendo tenido lugar ya el arribo á aquel lazareto de la primera expedicion de peregrinos procedentes de la Meca, en número de 647, destinados, 147 de ellos, á Siria, y los restantes, para seguir su viaje á Smirna, sin que haya ocurrido hasta el presente novedad alguna.

Segun noticias oficiales, en Leon y Lérida ha comenzado á cobrarse la contribucion industrial sin obstáculo alguno.

BALANCE DEL DIA.

La reunion de los periodistas ayer celebrada en Gracia y Justicia; si habrá ó no habrá peregrinaciones diocesanas; la causa que se ha acordado instruir al Sindicato, y el tratado de comercio con Francia, son los asuntos que discute la prensa y de que hablan los circulos sociales y políticos, con la diversidad de criterio y de expresion que es natural en materias de esta índole.

Tambien se habla de las cuestiones de Cuba y de la actitud en que allí puedan irse poniendo los partidos por la susceptibilidad exagerada de todos; pero de esto último, no hay aun las noticias necesarias para formar juicio completo. Deben, pues,

en esto, oirse con cautela las noticias que se suelen deslizar en los corros ó en los periódicos.

Sobre el proyecto de reforma de legislación de imprenta y tarifas del tratado de comercio, es poco aún lo que se ha escrito, para lo que tiene que escribirse; pero juzgando por los primeros esbozos, se ve en lo que hace á la imprenta, que la escuela liberal en todos sus matices, prefiere el derecho comun, variando despues de parecer en la penalidad y en el tribunal calificador, mientras que los partidos más ó menos conservadores, defienden el principio de la especialidad en estos delitos.

En cuanto al tratado de comercio, los conservadores lo combaten todo; mientras que los liberales lo ven, en general, con bastante benevolencia. Esta discusion será, entre todas las pendientes, la más interesante, como asimismo lo será cuando se plantee en las Cortes.

De conformidad con lo publicado por los periódicos de la mañana, esta tarde ha tenido lugar el juicio verbal para recibir á los directores de los periódicos El Diario Español, El Estandarte, El País, La Nacion Española y El Imparcial, declaración acerca de cómo y de quien recibieron el original de ciertos sueltos relativos al cobro de la contribucion, publicados estos dias, y que el fiscal ha denunciado.

Declararon los directores de los cuatro primeros periódicos, que los sueltos en cuestion los habian tomado de la prensa de la mañana.

La representación de El Imparcial, único periódico citado á declarar, asistió el regente de la imprenta, quien entregó al juzgado los originales de algunos de los sueltos objeto de la denuncia.

Invitado por el juez municipal el presidente del Sindicato Sr. Maltrana, á manifestar si reconocia como propios de la junta que preside los originales en cuestion, contestó que el espíritu de los sueltos era el mismo, si bien podia haber algunas modificaciones en la forma.

Hechas estas declaraciones, el fiscal pidió la imposicion de una multa de 125 pesetas á cada uno de los individuos del Sindicato por considerar comprendidos cinco de los sueltos, objeto de la denuncia, en el caso 4.º del artículo 548, y 25 pesetas por el sueldo que trata de los cobradores de contribucion, por juzgarlo comprendido en el artículo 589.

El letrado defensor del Sindicato, Sr. Gonzalez Blanco, suplicó al juzgado se inhibiera del conocimiento del asunto, apoyándose en que el juzgado de primera instancia del Centro seguia procedimiento criminal contra el Sindicato, ó en otro caso que continuase mañana el juicio para la presentacion de pruebas.

El juez municipal, Sr. Ruiz Hita, manifestó que no podia acceder á lo pedido por el letrado, por haberse expresado en la citacion á los requeridos, se acompañaran de las pruebas que juzgaran oportunas.

Es probable que esta noche se dicte sentencia.

Esta mañana han comparecido á prestar su indagatoria ante el juzgado del Centro, los síndicos complicados en la causa instruida con motivo de la publicacion de ciertos sueltos en el Boletín de la junta. En los cláustros de las Salesas inmediatos al local de aquel juzgado, habia una porcion de curiosos é individuos de los gremios en actitud expectante para saber, sin duda, el resultado de la diligencia. Comentábase en los corros el auto de prison dictado contra los presuntos culpables, el cual deberia llevarse á efecto mañana sino prestan fianza por valor de 25.000 pesetas.

De SS. MM. se sabe que habian salido esta mañana á una cacería en el coto de Ofiana, y que esta tarde debian regresar á Sanlúcar.

Vuelven á ponerse mal las negociaciones entre Francia é Inglaterra para el tratado de comercio.

Principia á bajar el descuento en los Bancos extranjeros. Dos dias hace que lo bajó Bélgica, y hoy dice el telégrafo que lo ha bajado tambien el Banco de Londres.

Los cambios, que empezaron flojos, á última se han repuesto un poco.

TELEGRAMAS.

Londres 23.—El Banco de Inglaterra ha bajado hoy

su descuento á 5 por 100, habiendo desaparecido las circunstancias excepcionales que le obligaron á subirlo.

El Cairo 23.—El khedive ha firmado un decreto creando un ministerio especial encargado de los negocios del Sudan.

Para desempeñar dicha cartera, ha sido nombrado Adhel-Kader Bajá.

Al mismo tiempo se ha nombrado una comision encargada de preparar un proyecto ley estableciendo la supresion completa de la esclavitud, tanto en el Egipto como en el Sudan.

El nuevo gobierno egipcio, deseoso de imitar los pueblos de Europa, está dispuesto á adaptar todas aquellas reformas que reclaman las necesidades de la civilizacion. París 23.—El gobierno francés está firmemente resuelto á no pedir á las Cámaras ninguna nueva preroga al tratado de comercio vigente entre Francia é Inglaterra, si esta potencia no accede á la celebracion del nuevo, á pesar de las muchas concesiones hechas por los representantes franceses.

Fabra.

Lean ustedes.

La vulgarizacion de la ciencia ha producido grandes ventajas, y por no citar más que una, toda persona educada sabe hoy dia que en los casos de anemia, clorosis, linfatismo, etc., el uso del hierro y de la quina está claramente indicado. Añadamos que lo más conveniente es tomar el JARABE DE QUINA FERRUGINOSO de GRIMAUTL Y C.º que reúne en combinacion intima debida á M. GRIMAUTL, el fofato de hierro soluble, que representa los elementos de los huesos y de la sangre, y la quina el tónico más poderoso que se conoce.

Para estar seguro de la eficacia de este producto, que ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones, deberá exigirse la marca de fábrica de Grimault y C.º y el sello azul del gobierno francés.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 23 DE FEBRERO

ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, VALORES DE OTRAS EMPRESAS, VALORES DE OTRAS EMPRESAS.

Resumen.

Los cambios han venido á quedar á los tipos de ayer, prevaleciendo más bien la oferta de papel. La proximidad de la liquidacion de fin de mes, para cuya fecha se hicieron operaciones en Enero á altos precios, se cree influye en la actitud de la Bolsa en estos dias; pues á juzgar por los rumores que circulan respecto al arreglo de la deuda exterior, otra debiera ser el aspecto del mercado.

A 28/10 dieron principio las operaciones al cantado de la renta interior, descendiendo los cambios hasta 28 por 100, y cerrando á 28/05.

Sin operaciones publicadas para fin del corriente, solo vemos para el próximo el cambio de 28/25.

El 3 por 100 exterior se ha hecho á 28/95 y 90, ó sea con 5 y 10 céntimos menos que ayer.

Las subvenciones han tenido como cambio más alto 55/70, y como más bajo el de 55/50, quedando al terminar la Bolsa á 55/60.

Los cuatros siguen ofrecidos, habiéndose hecho operaciones á 82/75, 50 y 82 por 100.

A 100/25 en observaciones se fijan los billetes de Cuba. De operaciones publicadas ha habido los cambios de 100 por 100, 100/20, 25 y 15, en este orden.

Las acciones del Banco de España se han cotizado á 440 y 442, y para mañana se indican operaciones á 443, 442/50, y 440 por 100.

Vuelve á fijarse precio en observaciones de las acciones del Banco Hipotecario de España con la ventaja de 3 por 100 sobre el cambio anterior; esto es, á 115 por 100 dinero.

Las de Castillo continúan al mismo cambio, 181 por 100 operaciones.

Bolsin.

A las cuatro y media: 3 por 100 contado y fin de mes, 28/20; próximo, 28/40; subvenciones, 55/90.

Mejor tendencia. Dícese que el Banco de Londres ha bajado el descuento uno por 100, y el de Francia medio.

Bolsa de París de ayer.

El 3 por 100 francés, á 82/80; 5 por 100 id., á 114/85; el 3 por 100 exterior español, á 26 5/16; el interior, idem, 00 0/0; amortizable exterior, á 00 0/0; obligaciones de Cuba, á 497/50; consolidados ingleses, á 100 1/8.

Ultima hora: El 3 por 100 exterior español, á 26 5/16; idem interior, 25 13/16; deuda amortizable exterior, á 45 1/8; obligaciones de Cuba, á 497/50.

Londres 23.—Clausura de la Bolsa: 3 por 100 exterior español, á 26 3/8.

Cultos.

Santo de mañana.—San Matías, Apóstol y San Modesto, obispo y confesor.—No se puede comer carne.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la capilla del Santísimo Cristo de San Ginés, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, á las cinco, estacion, rosario, miserere y reserva.

En la Capilla del Santísimo Cristo de la Salud, estará su Divina Majesta de manifiesto de diez á doce; por la noche á las seis y media, rosario, visita de altares, sermon que predicará D. Bernardo Barbajero terminando con el miserere.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en D. Juan de Alarcon ó en San Millán, ó la de la Paz en San Isidro.

Espectáculos para mañana.

Español.—145 de abono.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—El mal apóstol y el buen ladrón.

Zarzuela.—No hay funcion.

Lara.—Turno 3.º par.—A las ocho y media.—El país de las gangas.—Cambio de via.—El nombre obliga.—Ya somos tres.

Madrid (Primavera, 7).—No hay funcion hasta el sábado para dar lugar á los ensayos generales de Los canales de Lenita.

Eslava.—No se ha recibido el anuncio.

Variedades.—Se anunciará por cartelés.

Shating-Hiak (Barquillo, 7).—Lunes y viernes sesiones de moda, de ocho y media á once de la noche.

Academia por la mañana y por la tarde.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer á quienes lo soliciten, préstamos al 5 por 100 de interés. El Banco comparará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades sin que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortizacion varia segun la duracion del préstamo.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relacion clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestacion inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestacion se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulacion en caso que de fuere necesario.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez, Calle de San Gregorio, núm. 8.

23 Febrero) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 60

EL CAPITAN DE LOS PENITENTES NEGROS

—Os buscaba porque la suma, capitalizada y duplicada desde entonces que os destinaba, está en mi poder.

—Pero señor...

—Y yo no pongo más que una condicion para entregársela.

Y al hablar así, M. Feraud habia fijado en Nicolás su penetrante mirada de magistrado.

—Esta condicion—continuó—es un acto de franqueza, una confesion quizá.

—Hablad, señor.

—Hace un momento he visto en vuestra casa un hombre cuya fisonomía me es desconocida.

—Es el pintor que trabaja en mi casa.

—Vuestra mujer parece que le tiene horror.

—Es verdad, señor.

—¿Y vos?

—Yo—dijo Nicolás tristemente—yo le aguanto.

Al decir esto, se puso las manos en la cara y el consejero vió saltar una lágrima á través de sus dedos.

—¿Y por qué lo teneis que aguantar?—preguntó el consejero con bondad.

—Porque sabe mi verdadero nombre.

—¿Ah!

—Y me ha amenazado, sino le doy diez mil francos, con decir á mi mujer que soy hijo de un guillotinado.

Al decir esto, Nicolás sollozaba con tanta maestría, que logró enganar al mismo M. Feraud.

—¿Pues dónde os ha conocido ese hombre?

—En Marsella. El vivia debajo de la casa de mi padre y se llama Raboudin. Su mujer tenia una tienda de mercería y él era lo que es ahora, pintor de casas.

—Pues bien—dijo M. Feraud—es preciso dar á ese hombre lo que os pide.

—¡Ah, señor!—dijo Nicolás—yo he empleado todos mis ahorros en comprar esa finca: ese hombre me tiene entre sus manos; se ha introducido en mi casa, sabe no solamente mi historia, sino tambien lo que vos habeis hecho por mi madre y por mi hermana.

—¿Sabe todo eso!

—Y hace seis semanas que me atormenta diciéndome: el consejero te debe á tí algo: véte á pedirle dinero.

La emocion y la vergüenza que demostraba Nicolás, era el colmo del fingimiento.

—Pues bien—dijo el magistrado—venid á verme esta noche algo tarde: yo os daré el dinero que ese hombre os pide y el que os debo. Hasta la vista.

Y M. Feraud se fué murmurando:

—Ya tengo un peso de menos sobre mi conciencia: temia que este desgraciado joven hubiera formado parte de los penitentes negros. Este no es un culpable, es una víctima.

.....

Nicolás Butin seguia con la mirada al consejero que se alejaba.

Una sonrisa se deslizo por sus labios.

—Vamos—dijo—tú eres menos fuerte que yo.

XIII.

En lugar de volver por el sendero que habia seguido con el consejero Nicolás Butin, continuemos llamándole así, volvió por otro más largo, es decir, pasó por las tierras de una granja inmediata dependiente de la Poulardiére y pasó por los bordes de la Sima.

¿Qué era la Sima?

No sabemos de dónde vendrá este nombre ni pretendemos hacer la etimología de la palabra: sólo sabemos que en aquel país se llama sima á un pozo natural.

Un dia inmemorial, se abrió el terreno sin que nadie sepa por qué ni por qué nó, y apareció un pozo en cuyo fondo se oye correr un torrente.

¿De dónde nace el agua?

Nadie lo sabe.

¿A dónde vá?

Continúa el misterio.

En la alta Provence, casi al pié del monte Ventoux en cuyas cavernas ha colocado la mitología provenzal ese famoso viento llamado mistral, hay próximo al pueblecito de Saint Christol otra sima.

En verano, el agua baja y apenas se percibe á una distancia considerable.

En el invierno sube y la sima parece un estanque.

Pero desgraciado del que intente tomar un baño, pescar ó hacer beber á sus ganados.

Las aguas de la sima no devuelven jamás lo que se les entrega.

Una tradicion popular, pretende que esa misteriosa sima tiene una comunicacion subterránea y directa con la célebre fuente de Vancluse que está á diez leguas de aquel sitio.

Una leyenda consagra esta tradicion.

Una tarde, un pastor dejó á su rebaño que se acercase á este pozo sin fondo.

Uno de sus carneros cayó y no volvió á parecer.

Al dia siguiente el pastor echó su palo.

En lugar de flotar sobre el agua tranquila en la apariencia, el palo se hundió y siguió el mismo camino que el carnero.

El palo era de haya y el pastor habia grabado en él su nombre con la punta de su navaja.

Pocos dias despues las lavanderas encontraron aquel palo en la pila de la fuente de Vancluse. (1).

La sima de Mirabeau es una miniatura comparada con la de Saint Christol.

Cualquiera lo creeria balsa para patos.

Además, no hay ninguna leyenda y nadie sabe qué camino siguen las aguas subterráneas: es posible que algunas leguas más allá vayan á salir al rio Durance.

Se parece, sin embargo, á la sima de Saint Christol en que jamás devuelve lo que se le confia.

(1) Nota del traductor.—La misma leyenda existe en España con respecto á la célebre sima de Iguzquiza y el no menos célebre pozo de Abaigar cerca de Estella.

M. Feraud habia hecho rodear ese abismo de una empalizada; pero un desprendimiento habido á consecuencia de una fuerte nevada, hizo desaparecer la empalizada.

Nicolás Butin pasó, pues, por cerca de la sima al volver á la Baume.

Cogió una piedra y la echó al pozo.

Despues arrancó una rama de un árbol y siguió el mismo camino que la piedra en vez de flotar.

Nicolás volvió á su casa pensativo.

Pero cuando llegó su rostro no conservaba ninguna señal de la emocion que habia engañado á M. Feraud.

Las mujeres habian entrado en la casa para evitar los rayos del sol que comenzaban á dejarse sentir.

Raboudin se habia puesto á trabajar y pintaba unas cornisas.

Nicolás volvió á tomar el podador y recomenzó su tarea.

Este hizo una seña al pintor que trabajaba con la ventana abierta.

Raboudin dejó su obra y fué á reunirse con Nicolás.

Un momento despues se dirigieron ambos al fondo del jardin detrás de la casa y Nicolás dijo: —Hagamos nuestras cuentas.

—¿Tienes dinero?

—Lo tendré esta noche.

—¡Ah!

—Arreglemos nuestras cuentas—repitió friamente Nicolás.

—Están arregladas. Me debes treinta y siete mil francos.

—Bien: esta noche los tendré.

—¿Has dicho al consejero?...

—El consejero sabia mi verdadero nombre.

—¡Ah! ¡ah!

—Y tiene cincuenta mil francos á mi disposicion.

—Yo no pido más que treinta y siete.

—Los tendré y te marcharás hoy mismo.

—¡Oh!—dijo Raboudin—una vez pagado, no tengo ningun interés en permanecer aqui.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

SOCIEDAD ANONIMA--CAPITAL SOCIAL, 12.000.000 DE REALES

DIRECTOR DE LA EXPLOTACION: D. LEOPOLDO CALZADO

Las oficinas de la Sociedad, que se hallaban provisionalmente en la calle de la Magdalena, núm. 1, principal, se han trasladado definitivamente á la
CALLE DEL PRÍNCIPE, NÚM. 27.

La Sociedad tiene el honor de anunciar al público que se reciben exclusivamente en las oficinas de la misma los anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid.

La Sociedad previene tambien al público que ella recibe asimismo anuncios, reclamos y hechos varios para los periódicos de provincias y para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con hierro y manganoso

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulacion, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras; obra como antireumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volumen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curacion de la tisis tuberculosa.

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con aceite de hígado de bacalao

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administracion de este aceite á los niños y adultos; NO TIENE OLORES NI SABOR ESPECIAL, tomándose como los demás chocolates.

CHOCOLATE DIGESTIVO
con pepsina y bismuto

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secrecion de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

CHOCOLATE CONTRA LAS LOMBRICES
con santonina

Esta preparacion, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsion de la ténia.

CHOCOLATE PECTORAL BALSÁMICO
Se prepara en invierno únicamente

Cura la tos, facilita la expectoracion, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secrecion de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

CHOCOLATE PURGANTE

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administracion en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS, NÚM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

ENFERMEDADES DEL PECHO

JARABE de HIPOFOSFITO de CAL

de GRIMAULT y Ca, Paris.

Este Jarabe es el más conocido el más antiguo y el que produce los resultados más rápidos y satisfactorios. Engañan al publico los que no le den un frasco oval y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAULT y Ca. Calma la Tos, hace desaparecer los Sudores nocturnos; cura las Bronquitis, la Consuncion, los Catarros, la Tisis.

y corta la Fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Ca y el sello del gobierno francés.

CURACIONES

PLUS DE COPAHU

El Jarabe de citrato de hierro (del Dr CHABLE de Paris) es el único que cura enseguida las *Gonorrhoeas, Relajaciones y Debilidades del canal, las Pérdidas y Leucorrhoeas de las mujeres* (Envío franco de la Noticia).

Paris. D. CHABLE, 36, calle Vivienne.

50,000 curas de *Empoines, Afecciones cutáneas, Virus y Enfermedades secretas, Acritudes y humores de la sangre*, prueban bastante bien que mi **JARABE DEPURATIVO VESTAL** (sin mercurio) y mis **BAROS MINERALES** son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones.

Depósitos: Madrid, Alcaráz y Garcia.—Barcelona, A. Casanova y compañía.

PIANOS DE OCASION MUY baratos. Vergara, 6, 2.^o

DINERO VERDAD

A militares, empleados y pasivos, sin retencion y en media hora.—Veneras, 3, segundo.

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz.—Montera, 11, pral.

San Luis de los Franceses

Predicacion en Francés durante la Cuaresma. Domingo á las cuatro y media. Martes y Viernes á las siete. Allí Institucion eclesiástica.

PRESTAMOS SOBRE MOBILIARIOS y carruajes sin retirarlos ó retirándolos de los domicilios. Por papeletas del Monte se dá todo su valor. Prestamos sobre alhajas, libros, papel del Estado y resguardos de los Bancos. Intereses módicos.—Sociedad General de Descuentos y Prestamos. Cruz, 37 y 39, principales.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo tambien para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal.

LOCAL
Se desea uno que sea muy espacioso en sitio céntrico. Darán razon en la Administracion de este periódico.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
Vicios de la Sangre, Enfermedades de la Piel, se curan por medio de los

BIZCOCHOS DEPURATIVOS
del Dr OLLIVIER

unicos aprobados por la Academia de Medicina de Paris, autorizados por el Gobierno, despues de cuatro años de experimentos publicos. Los unicos admitidos en los Hospitales de Paris. Curacion segura por medio de este poderoso DEPURATIVO, de los REUMATISMOS, ULCERAS, AFECCIONES INVETERADAS, PERDIDAS, DOLORES, etc.

24.000 FRANCS DE RECOMPENSA

Ningun otro Metodo ofrece las garantias de superioridad. Tratamiento agradable, rapido, inofensivo, secreto, economico y sin recargas.

62, Rue de Rivoli, Paris. Consultas de 12 á 6 de la tarde, y por correspondencia. De venta en todas las buenas Farmacias.

Por mayor: Sres. Alcaráz y Garcia, Madrid.

A LOS COSECHEROS
VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los

SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER
HOY
L. CALDERON

Para la clarificacion absoluta, completa y económica e los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma) La clarificacion de los vinos es una operacion tan importante, que de su buena ejecucion pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composicion y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composicion del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instruccion correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías

CHOCOLATE DEPURATIVO IODURO FERROSO

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO

DEL **PROFESOR CALDERON**

CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exijase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

Por mayor: Alcaráz y Garcia.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billetes para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.